



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	14 DE ENERO DE 2015	Suplemento 7550 C
-----------	-----------------------	---------------------	-------------------

No. - 3296



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE SESION DE CABILDO NUM. 3 EXTRAORDINARIA 2014

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO PEDRO DOMINGUEZ CUPIL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 78, FRACCION I Y 97 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CERTIFICO: =====

QUE EN LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014, ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO, SE DESAHOGO EL PUNTO NUMERO CINCO: ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

DE LA SIGUIENTE FORMA: =====

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 29 FRACCION QUINTA Y 95 FRACCION TERCERA, PRIMER PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; SOMETO A LA CONSIDERACION DE ESTE HONRABLE CABILDO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015. A FIN DE QUE, UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015

CONSIDERANDO

Que los planes Nacional de Desarrollo 2013-2018, Estatal de Desarrollo 2013-2018 y Municipal de Desarrollo de Paraíso 2013-2015, son congruentes en los objetivos y las estrategias para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social y político del País, el Estado de Tabasco y el Municipio de Paraíso, proceso en el que se considera fundamental la participación de los sectores social y de la iniciativa privada; por esta razón, el Gobierno Municipal de Paraíso ha convocado a foros de consulta popular, mesas de trabajo, reuniones, buzones de sugerencias y mediante la red social para que la población exponga sus propuestas, opiniones, demandas, con sus respectivas prioridades para la realización de obras públicas y servicios públicos, a fin de que se tomen en cuenta en las obras y acciones que integran el programa operativo anual 2015 que sustenta la formulación del presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios, el Gobierno Municipal de Paraíso inició en el mes de agosto de este año el proceso de programación - presupuestación para el año 2015; una vez elaborados sus programas operativos anuales las dependencias administrativas y entidades municipales procedieron a formular sus presupuestos de egresos; tomando en cuenta éstos, se ha integrado el Presupuesto de Egresos 2015 que en atención de lo que indica la Ley General de Contabilidad Gubernamental se presenta ante el pleno del Cabildo.

Que la difícil situación económica mundial, nacional y estatal ha obligado al Gobierno Municipal a ajustar el Presupuesto de Egresos 2015 y aplicar políticas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público, no obstante, se han realizado acciones y obras públicas que coadyuvan a favorecer el crecimiento de la economía del Municipio y se han impulsado programas sociales con el propósito de contribuir en lo posible, a la solución de las necesidades más apremiantes de la población.

Que los integrantes del Cabildo en lo particular y del Ayuntamiento de Paraíso en lo general, manifiestan su compromiso de trabajar con eficiencia y eficacia a favor del desarrollo integral, sostenible y armónico del Municipio, con el objetivo de generar en el corto plazo la concurrencia de programas, proyectos y recursos de los tres órdenes de Gobierno para construir con visión de largo plazo, una sólida vida pública. por ello, en los programas operativos anuales 2015 de las dependencias administrativas y entidades municipales se definen proyectos, objetivos, estrategias, obras, acciones y metas para el ejercicio fiscal 2015, que están alineados con los objetivos, las estrategias y las metas de mediano plazo que contempla el Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2013-2015.

Que en la elaboración de los programas operativos anuales la vertiente de inducción ha permitido la concertación de obras y acciones con la participación de la sociedad paraenseña y en la estrategia de coordinación se considera la realización de obras y acciones con la participación conjunta de los órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Tabasco. Obras y acciones en las que el Gobierno Municipal propicia la participación de la población de Paraíso en las decisiones de lo que se habrá de realizar, la definición

[Firma] PROFESOR JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO A SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PARAISO TABASCO QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 115, FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCION V Y 65, FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y

de su prioridad y en la ejecución, seguimiento, control y evaluación; con ello se garantiza que el gasto público para el año 2015 se habrá de convertir en el instrumento financiero que apoyará la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2013-2015.

Que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Paraíso (COPLADEMUN), como organismo auxiliar del Gobierno Municipal, se ha promovido y organizado la participación de los sectores social, empresarial y gubernamental, con el propósito de incorporar sus propuestas en la solución de los problemas que enfrenta el desarrollo del municipio.

Que cumpliendo lo que establece la Ley de Planeación Estatal y Los lineamientos de Planeación y Programación Municipal, los programas operativos anuales de cada dependencia y entidad municipal contienen: aspectos de política económica y social, aspectos administrativos y operativos, marco jurídico de actuación, elementos de planeación estratégica, acciones de coordinación gubernamental, acciones de concertación social, objetivos, estrategias, metas, prioridades, beneficios, cuantificación del gasto de inversión y gasto corriente, unidades responsables de su ejecución y las acciones de seguimiento, control y evaluación que se habrán de realizar.

Que sustentado en lo anterior, el presente Presupuesto de Egresos 2015 se formula considerando las expectativas de ingreso contenidas en la Ley de Ingresos 2015 aprobada por el Congreso del Estado.

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2013-2015, considera los programas de desarrollo que conforman la Estructura Programática Municipal de Paraíso; estructura que da orden a la conformación del Presupuesto de Egresos en base a resultados de las metas que contienen los proyectos de los programas operativos anuales, como instrumento mediante el cual se lleva a cabo el financiamiento del desarrollo municipal, a fin de mantener la congruencia de acciones dentro del Sistema Municipal de Planeación Democrática. Así mismo, para fortalecer los procesos de seguimiento, control y evaluación y cumplir lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en este Acuerdo se ratifica la obligación de las dependencias y entidades municipales, de reportar cada mes a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Finanzas Municipal, los avances físicos y financieros de las metas de los proyectos aprobados en los programas operativos anuales 2015.

Que en atención de los principios constitucionales en la materia, se ratifica la obligación de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Paraíso de impulsar los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado de Tabasco, así como la concertación con la población en la asignación y ejecución de los recursos públicos; por ello, en el presente Presupuesto de Egresos 2015 se ratifica la seguridad a los gobiernos Estatal y Federal, del cumplimiento de las obligaciones consignadas en los convenios de coordinación y participación firmados y los que se habrán de firmar.

Que ante la insuficiencia de recursos presupuestales y las cada vez más crecientes necesidades de la población, el ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el año fiscal 2015, deberá observar las disposiciones contenidas en este acuerdo, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco, la Ley Estatal de Planeación y en los demás ordenamientos aplicables en la materia. Por tal razón, el ejercicio del gasto público, se sujetará a criterios de austeridad, racionalidad, objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad.

Que el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso para el ejercicio fiscal 2015 contempla la cantidad de \$394,823,813.22 (trescientos noventa y cuatro millones, ochocientos veintitrés mil, ochocientos trece pesos 22/100 M. N.).

Que en congruencia con la expectativa de ingresos que prevé la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso Tabasco para el ejercicio fiscal 2015, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 contempla erogar recursos por la cantidad de \$394,823,813.22 (trescientos noventa y cuatro millones, ochocientos veintitrés mil, ochocientos trece pesos 22/100 M. N.); cantidad a la que se habrá de sumar los remanentes de los recursos del anticipo que el Gobierno Municipal adquirió por \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M. N.) en el año 2014, aprobados por el Cabildo, además de los montos de las obras y acciones en proceso que se reflejen en la cuenta pública anual con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2014.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cabildo tiene a bien emitir el presente:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO
PARÁ EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015**

Precedencia del Recurso	Programa	Proyecto	Presupuesto
PRESUPUESTO TOTAL:			394,833,813.22
CONVENCIONES			
Fomento al Deporte y Recreación			
	ECCON	Aportación federal para apoyo al deporte	3,500,000.00

Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos			
	ECDPE	Aportación federal en especie para el mejoramiento de carreteras	1,000,000.00
Urbanización			
	ECF31	Aportación del programa Fondo III Ramo 33 FISM para la infraestructura social	26,778,594.22
Vigilancia de Tránsito			
	IS412	Gastos de operación de la dirección de tránsito	1,552,556.12
Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes			
	ECSMC	Aportación del municipio para programa coparticipación subsemur	2,500,000.00
	IS411	Gastos de operación de la dirección de seguridad pública	38,634,524.88
Protección Civil			
	GCP17	Gastos de operación de la coordinación de protección civil	1,341,942.68
Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes			
	ISP11	Gastos de operación de la dirección de seguridad pública	2,519,168.08
Registro e Identificación de Población			
	GCP02	Gastos de operación de la secretaría general	10,717,595.26
	GCP33	Gastos de operación del registro civil	2,707,253.47
Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos			
	ISP50	Servicio de limpia y recolección de basura de la ciudad de Paraíso	10,137,523.28
	ISP60	Servicio de limpia y recolección de basura de puerto ceiba	330,898.31
	ISP61	Servicio de limpia y recolección de basura del PO. Francisco I. Madero	694,047.89
Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos			
	ISPPU	Gastos de operación del mejoramiento del paisaje urbano	5,945,179.87
Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental			
	GCP16	Gastos de operación de la dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable	1,996,507.32
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables			
	GCP14	Gastos de operación de la dirección de atención ciudadana	2,238,736.57
	GCP15	Gastos de operación de la dirección de atención a las mujeres	2,538,262.24
	GCP18	Gastos de operación de la coordinación del DIF Municipal	18,343,689.54
Fomento a la Salud			
	ISP44	Gastos de operación de la unidad básica de rehabilitación	468,129.78
Fomento a la Educación			
	GCP09	Gastos de operación de la dirección de educación, cultura y recreación	18,405,972.70
	ISP51	Becas al personal sindicalizado de educación primaria	25,320.00
	ISP52	Becas al personal sindicalizado de educación secundaria	27,080.00
	ISP53	Becas a personal sindicalizado de educación media superior	26,100.00
	ISP54	Becas a personal sindicalizado de educación superior	21,500.00
	ISP55	Becas municipales de educación primaria	40,000.00
	ISP56	Becas municipales de educación secundaria	40,000.00
	ISP57	Becas municipales de educación media superior	40,000.00
	ISP58	Becas municipales de educación superior	40,000.00
	ISP59	Becas municipales de educación especial	40,000.00

Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal		
GCP06	Gastos de operación de la dirección de desarrollo	5,152,660.76
GCP07	Gastos de operación de la dirección de fomento económico	2,775,179.50
Obligaciones Jurídicas Ineludibles		
GCP13	Gastos de operación de la dirección de asuntos jurídicos	5,276,607.04
Actividades de Apoyo Administrativo		
GCP10	Gastos de operación de la dirección de administración	17,814,677.14
Evaluación y Control		
GCP05	Gastos de operación de la contraloría municipal	3,054,033.30
Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
GCP30	Gastos de operación de la subdirección de catastro	6,104,195.65
Política y Gobierno		
GCP01	Gastos de operación de la presidencia municipal	24,415,726.68
GCP25	Gastos de operación de la coordinación de relaciones públicas	4,611,232.34
GCP31	Gastos de operación de la secretaria particular	2,194,575.87
GCP32	Gastos de operación de la coordinación de comunicación social	1,838,302.70
Hacienda Pública Municipal		
ECPAR	Erogaciones complementarias programa participaciones	30,504,810.97
GCP03	Gastos de operación de la dirección de finanzas	10,924,513.12
GCP08	Gastos de operación de la dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios públicos	19,314,281.08
Planeación y Programación Presupuestaria		
GCP04	Gastos de operación de la dirección de programación	3,391,872.83
Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo		
ECEMP	Aportación federal para apoyo a emprendedores	1,200,000.00
Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo		
ECMIP	Aportación federal para la incorporación de tecnologías de la información para MIPYMES	500,000.00
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		
ISEMU	Commemoración del día internacional de la mujer	300,000.00
Fomento a la Cultura y las Artes		
ECIFC	Aportación federal para infraestructura deportiva	2,200,000.00
Fomento al Deporte y Recreación		
ECIDE	Aportación estatal para el apoyo al deporte	1,800,000.00
Protección Civil		
GCR17	Complemento gastos de operación de la coordinación de protección civil	410,220.12
Registro e Identificación de Población		
GCR02	Complemento gastos de operación de la secretaria general	281,127.96
Servicio de Alumbrado Público		
ISR57	Servicio de alumbrado público de la Cd. de Paraiso	5,721,396.00
Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental		
GCR16	Complemento gastos de operación de la dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable	68,785.20
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		
GCR14	Complemento gastos de operación de la dirección de atención ciudadana	78,512.40
GCR15	Complemento gastos de operación de la dirección de atención a las mujeres	91,363.44

GCR18	Complemento gastos de operación de la coordinación del DIF municipal	458,660.40
Fomento a la Educación		
GCR09	Complemento Gastos de operación de la dirección de educación, cultura y recreación	46,741.92
ISRCE	Renta y operación de la casa del estudiante paraisense	527,800.00
ISRMO	Evento del día del maestro	752,558.40
Fomento a la Cultura y las Artes		
ISRCA	Evento del carnaval Paraiso 2014	900,000.00
ISREF	Evento del día de la enfermera	153,896.00
ISRET	Apoyo cultural del estado a Paraiso en la expo-tabasco	110,000.00
ISRNI	Evento día del niño	185,600.00
ISRPA	Festival día del padre	14,848.00
ISRRE	Evento del día de reyes	1,000,000.00
ISYFC	Festival de cultura y ecología	40,000.00
Fomento al Deporte y Recreación		
ISRBP	Apoyo al deporte de beisbol profesional	100,000.00
ISRTY	Temporada de playa semana santa	119,000.00
Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal		
GCR06	Complemento gastos de operación de la dirección de desarrollo	312,760.80
GCR07	Complemento gastos de operación de la dirección de fomento económico	36,129.60
Obligaciones Jurídicas Ineludibles		
GCR13	Complemento gastos de operación de la dirección de asuntos jurídicos	296,451.60
Actividades de Apoyo Administrativo		
GCR10	Complemento gastos de operación de la dirección de administración	4,017,719.88
Evaluación y Control		
GCR05	Complemento gastos de operación de la contraloría municipal	38,437.68
Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
GCR30	Complemento gastos de operación de la subdirección de catastro	19,219.56
Política y Gobierno		
GCR01	Complemento gastos de operación de la presidencia municipal	431,191.56
GCR29	Complemento gastos de operación de la coordinación de relaciones públicas	392,018.64
Hacienda Pública Municipal		
ECPRO	Erogaciones complementarias recursos propios	5,168,597.20
GCR03	Complemento gastos de operación de la dirección de finanzas	24,318.00
GCR08	Complemento Gastos de operación de la dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios públicos	627,291.12
ISR03	Programa de incentivos fiscales municipales al anciano en sus obligaciones fiscales	120,000.00
Planeación y Programación Presupuestaria		
GCR04	Complemento gastos de operación de la dirección de programación	85,817.52
Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos		
ISES1	Servicio de limpieza y recolección de basura de la Cd. de Paraiso	640,633.80
Servicio de Alumbrado Público		
ISES2	Servicio de alumbrado público de la Ra. la Unión	5,132,280.00
ISES3	Servicio de alumbrado público del Po. Chiltsepec	2,450,880.00

ISE54	Servicio de alumbrado público del Ej. Oriente	675,785.00
ISE55	Servicio de alumbrado público del Po. Fco. I. Maero	934,742.00
ISE56	Servicio de alumbrado público del Po. Nicolás Bravo	658,051.00
ISE57	Servicio de alumbrado público de la V. Puerto Ceiba	847,972.00
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		
ISE59	Apoyos sociales a grupos vulnerables	70,000.00
Fomento a la Educación		
ISE63	Evento de fiestas patras	150,000.00
ISEEC	Apoyo a instituciones beneficiadas con el programa de escuelas de calidad	300,000.00
Fomento a la Cultura y las Artes		
ISEFP	Feria Paraiso	1,000,000.00
ISEFT	Participación de Paraiso en el evento de feria tabasco	500,000.00
ISEMA	Evento del día de las madres	600,000.00
Fomento al Deporte y Recreación		
ISECA	Evento el carnaval Paraiso 2015	3,852,991.13
ISEDN	Desafío náutico Paraiso 2015	100,000.00
ISEDT	Evento deportivo triatlon	200,000.00
ISEFA	Festival de la alegría	112,000.00
SETP	Torneo nacional de pesca deportiva del robalo Chiltepec-Paraiso	50,000.00
Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal		
GCE06	Complemento gastos de operación de la dirección de desarrollo	128,010.96
Actividades de Apoyo Administrativo		
GCE10	Complemento gastos de operación de la dirección de administración	280,777.08
Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
GCE30	Complemento gastos de operación de la subdirección de catastro	32,890.44
Política y Gobierno		
GCE01	Complemento gastos de operación de la presidencia municipal	3,500,000.00
Hacienda Pública Municipal		
ECPEX	Erogaciones complementarias programa recursos Pemex	19,629,057.79
GCE03	Complemento gastos de operación de la dirección de finanzas	37,872.12
GCE08	Complemento gastos de operación de la dirección de obras, ordenamiento territorial y serv. públicos	236,056.68
Fomento a la Cultura y las Artes		
ECAPA	Aportación federal para la infraestructura de agua potable y alcantarillado	2,000,000.00
Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
ECHAE	Aportación federal para el mejoramiento urbano	2,800,000.00
Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo		
ECPYM	Aportación federal para apoyo a microempresas PYMES	1,500,000.00
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		
ECOSL	Aportación federal para el apoyo a grupos vulnerables	4,000,000.00
Servicio de Agua Potable		
ECSSA	Aportación federal para la sostenibilidad de los servicios de agua potable	5,500,000.00
Vigilancia de Tránsito		
IST12	Aportación estatal para la operación de servicios públicos de tránsito	1,650,000.00

Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes			
ECSMU	Erogaciones complementarias programa SUBSEMUN	10,000,000.00	
Drenaje y Alcantarillado			
ECCEA	Aportación estatal para el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	4,500,000.00	

La desigualdad sigue siendo un gran reto para México, atentos a estas situaciones se ha trabajado con cuidado en la construcción del paquete presupuestal para el año 2015, que considera las previsiones necesarias a fin de que los recursos para el próximo año lleven a mantener la estabilidad financiera del Gobierno Municipal, estas previsiones nos ayudaran a disminuir los riesgos financieros que nos pudieran afectar, por lo anterior se requiere que el Cabildo alcance acuerdos que den certidumbre y estabilidad a las finanzas municipales

La población ha expresado en los foros de consulta popular 2013 que convocó y celebró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que se requiere voluntad para superar inercias nefastas y seguir orientando las prioridades del Gobierno hacia la atención de las necesidades de las personas, a fin de evitar la desestabilización política que amenaza la gobernabilidad y la paz social. Se requiere que la política económica continúe construyendo la agenda social que atienda los problemas de la sociedad, por ello exige de sus representantes la voluntad y la capacidad de lograr consensos y acuerdos que implementen políticas públicas necesarias para continuar los avances en el crecimiento económico y el desarrollo social.

De continuar el escenario económico así, el año 2015 será difícil, como lo fueron los años 2011, 2012, 2013 y 2014, lo que pudiera ocasionar que las familias de Paraiso continúen disponiendo de menores recursos financieros ante el aumento de los precios de bienes y servicios que satisfacen sus necesidades; más si se considera que el año 2015 es electoral, lo que pudiera generar situaciones y propuestas que influyan en su decisión de no pagar sus contribuciones municipales, lo que afectaría directamente las finanzas del municipio.

Considerando los escenarios posibles, el Ayuntamiento de Paraiso ha definido buscar siempre los mayores beneficios posibles en favor de los paraisenses. Por esta razón, se trata de un Presupuesto de Egresos prudente y conservador, que define con claridad y objetividad las metas que se proyectan alcanzar, un gasto público mesurado, que considera como punto de partida los datos reales de los gastos realizados en 2012, 2013 y 2014. En términos generales, se trata de una propuesta responsable, que plantea austeridad en las finanzas municipales, por lo que no se contemplan incrementos significativos en el gasto público.

En atención de lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, respecto de los remanentes de años anteriores y de 2014, en este Presupuesto de Egresos 2015 se autoriza al Ayuntamiento a hacer las gestiones procedentes ante los congresos del Estado y de la Unión, para poder aplicar en el año 2015 los remanentes de resultados de ejercicios anteriores, los descuentos efectuados a las participaciones federales correspondientes.

En consecuencia, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Paraiso, Tabasco para el ejercicio fiscal del año 2015 contiene el planteamiento que permitirá avanzar en el fortalecimiento del municipio, mediante la asignación de recursos que provengan del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Tabasco y los propios recaudados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, este Cabildo tiene a bien emitir el presente.

ACUERDO

POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

ARTICULO PRIMERO.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público del Ayuntamiento de Paraiso, para el año 2015 se realizará conforme a las disposiciones de este Acuerdo y las demás aplicables en la materia. La ejecución del gasto público municipal por las dependencias y entidades municipales deberá sujetarse a las disposiciones de este instrumento así como a los objetivos y metas de los programas operativos anuales aprobados en este Acuerdo.

Los titulares de las direcciones y coordinaciones o sus equivalentes, del Ayuntamiento de Paraiso, Tabasco serán responsables del ejercicio y ejecución de su gasto autorizado, así como de que se cumplan las disposiciones contenidas en este Acuerdo, las demás normas, regias o disposiciones administrativas que para el ejercicio del gasto público emita la Tesorería Municipal, en congruencia con las metas contenidas en los proyectos de los programas operativos anuales, para lo cual deberán informar cada mes a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal los avances físicos y financieros que se logren.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado por la Contraloría Municipal en los términos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y las demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los titulares de las direcciones y coordinaciones, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se ejerzan los montos de obras y acciones; y de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas previstas en los proyectos de los programas operativos anuales 2015. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2015. Debiendo informar trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto los avances físicos y financieros de sus Programas Operativos Anuales y Presupuesto de Egresos Aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- La Contraloría Municipal y la Dirección de Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán dar seguimiento y revisar periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, a fin de que mantengan congruencia en sus resultados físicos y financieros y en caso de incongruencias o incumplimiento, se apliquen las medidas administrativas conducentes para corregirlas.

En el ámbito de su competencia, la Contraloría Municipal dará seguimiento y fiscalizará el ejercicio de los recursos humanos financieros, materiales y técnicos autorizados y determinará las desviaciones que hayan afectado la Hacienda Pública y el patrimonio Municipal y en su caso, en el marco de las facultades que le competen, aplicará las sanciones procedentes o solicitará la intervención de la Secretaría de la Contraloría del Estado o la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, en atención al Convenio de Colaboración que llegara a suscribirse.

ARTÍCULO CUARTO.- Queda prohibido a las dependencias y entidades municipales, contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos financieros, humanos, materiales y técnicos, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, permisos, licencias y autorizaciones o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga, o adquirir obligaciones posteriores al 31 de diciembre de 2015. La Dirección de Finanzas del Municipio y las entidades municipales no efectuarán pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- La Dirección de Programación estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, para efectos administrativos y establecer para las dependencias y entidades municipales las medidas conducentes para su correcta aplicación.

ARTÍCULO SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, deberá asegurar el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en los programas operativos anuales, en congruencia con las que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2013-2015, con los recursos aprobados que se ejercerán bajo la responsabilidad de los titulares de las dependencias y entidades municipales, quedando a cargo del titular de la Contraloría Municipal la vigilancia de su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Los titulares de las dependencias y entidades municipales serán los responsables de la administración y ejercicio del gasto público, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán:

1- Vigilar que las erogaciones correspondientes a gasto corriente y de inversión se apeguen a sus presupuestos aprobados;

2- Establecer y ejercer un estricto control presupuestal bajo las siguientes medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, las cuales son de carácter general y obligatorias para todos los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Paraíso; medidas que en ningún momento implican afectar el cumplimiento del presente Acuerdo del Presupuesto de Egresos, lo cual redundará en mejores beneficios para la hacienda municipal; permitiendo el incremento del gasto en obras, acciones o servicios de impacto social directo, lo que beneficiará a toda la población del Municipio de Paraíso.

ARTÍCULO OCTAVO.- Las dependencias y entidades municipales deberán ajustar sus estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes con sustento en los resultados que se habrán de obtener contenidos en los programas operativos anuales, siempre y cuando su costo no rebase los montos autorizados en el presupuesto de egresos, cumpliendo las disposiciones que para su aprobación establezca la dirección de administración.

La dirección de administración podrá emitir disposiciones para promover el retiro voluntario de personal operativo y, en su caso, de mandos medios y superiores de las dependencias y entidades, debiendo cancelar las plazas que correspondan y respetar los derechos laborales de los trabajadores.

ARTÍCULO NOVENO.- La adquisición de bienes muebles e inmuebles se gestionará por conducto de la dirección de administración, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas establecidas incorporándose al patrimonio del municipio los bienes adquiridos.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los convenios con los sectores que resulten necesarios para la buena marcha de la administración pública municipal, así como los que se deban celebrar con la Federación y el Estado de Tabasco, sus organismos descentralizados y otros municipios, en los términos de las reglas de carácter federal y/o estatal o acuerdos que se suscriban.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Dependiendo del origen del recurso y del acto a celebrarse, los titulares de las dependencias y entidades municipales serán los responsables de que en el ejercicio del gasto público se observe la legislación aplicable:

Tratándose de contratos de obra pública, de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza con recursos federales, se aplicará lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos reglamentos;

Tratándose de contratos de obra pública, de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza con recursos del Estado, se aplicará la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Tabasco y su reglamento, así como la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Cuando se trate de recursos propios del Ayuntamiento, en lo que respecta a la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se observará la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Tabasco y su reglamento correspondiente y en lo que respecta a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se atenderá a lo dispuesto en el reglamento sobre la materia del municipio de Paraíso, Tabasco.

Para los efectos de garantizar la transparencia en la selección y la equidad de participación, el Presidente Municipal emitirá la convocatoria respectiva para la integración y actualización del padrón de proveedores y contratistas del Ayuntamiento de Paraíso.

Las dependencias y entidades municipales se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza para la ejecución de obra pública, cuando no cuenten con la autorización de inversión por parte de la Dirección de Finanzas, en los términos de las disposiciones aplicables. El oficio de autorización de la Dirección de Finanzas Municipal estará sujeto al monto de presupuesto aprobado y en su momento a la suficiencia presupuestal, en la inteligencia de que la liberación de los recursos se efectuará conforme a la suficiencia presupuestal existente antes de que se emita el fallo en las adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza para la ejecución de la obra pública.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- El ejercicio, administración y control presupuestario de los recursos asignados a las dependencias y entidades, estará a cargo y bajo la responsabilidad de sus respectivos titulares.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- En caso de que no se cumplan las expectativas de los ingresos ordinarios a que se refiere la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2015, el Presidente Municipal por conducto de la dirección de programación Municipal, podrá realizar los ajustes y reducciones en el gasto corriente de las dependencias y entidades, procurando no afectar las metas sustantivas del gasto social.

Debiendo informar al Cabildo, las acciones llevadas a cabo conforme a este artículo y sus impactos en el ejercicio del gasto público.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se refrendan los recursos federales e ingresos propios que no hayan sido erogados al treinta y uno de diciembre del año 2014, para su aplicación durante el ejercicio 2015; debiendo informar de los montos, obras y fines de los mismos en la cuenta pública anual que será aprobada durante el mes de enero del año 2015.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero del año 2015 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, órgano de difusión oficial que edita el Gobierno del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Dentro de un término que no exceda los 30 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo del Presupuesto de Egresos, los titulares de las dependencias y entidades municipales serán responsables de adecuar sus programas operativos anuales 2015, al monto de egresos autorizado por el Cabildo.

TERCERO.- De conformidad con lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco para el ejercicio fiscal del año 2015, los ingresos que se capten y que superen lo presupuestado, serán aplicados en servicios, inversiones públicas productivas y sociales o gastos de inversión, conforme a las modificaciones que se aprueben a los programas operativos anuales y el presente Acuerdo.

CUARTO.- Los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Paraíso para el Ejercicio Fiscal 2015, quedan sujetos a la aprobación que realice el Congreso del Estado de Tabasco, de la Ley de Ingresos respectiva.

En el caso de existir variación en los montos proyectos por el Ayuntamiento en la Ley de Ingresos antes señaladas, el presente presupuesto deberá de ser ajustado por el Cabildo, cumpliendo las mismas formalidades requeridas para su aprobación.

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALZADO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DANDO FE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO PEDRO DOMINGUEZ CUPIL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE REPRODUCCION DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, CONSTANTE DE DIECIOCHO FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA, ESCRITAS POR UN SOLO LADO, ES FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.

EXPIDO LA PRESENTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE PARAISO, TABASCO.

Prof. Jorge Alberto Carrillo Jimenez
Primer Regidor Propietario del Ayuntamiento Municipal
C. P. Sabastian Santos Perez
Segundo Regidor Propietario y Sindico de Hacienda
C. Guadalupe Sanchez Perez
Tercer Regidor Propietario por el principio de representacion proporcional Por el partido verde ecologista de Mexico.
Prof. Jose Antonio Alejandro Javier
Cuarto Regidor Propietario por el Principio de representacion Proporcional por el Partido Nueva Aliz
C. Jorge Valdespino Cortes
Quinto Regidor Propietario
C. Miriam Estrella Santos
Sexto Regidor Propietario
Lic. Victor Jesus Sevilla Perez
Septimo Regidor Propietario
T.L.C. Alma Cecilia Perez Salazar
Octavo Regidor Propietario
Lic. Pablo Carrillo Pineda
Noveno Regidor Propietario
Lic. Ildefonso Gomez Alejandro
Decimo Regidor Propietario
C. Fabiola de la Fuente Gonzalez
Decimo Primer Regidor Propietario por el Principio de Representación Proporcional Por el Partido de la Revolución Democrática
Profra. Magdalena de los Angeles Gutierrez Velaz
Decimo Segundo Regidor Propietario por el Principio de Representación Proporcional por el Partido de la Nación Nacional

LIC. PEDRO DOMINGUEZ CUPIL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



No.- 3297

TABULADOR DE REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE SESION DE CABILDO NUM. 3 EXTRAORDINARIA 2014

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO PEDRO DOMINGUEZ CUPIL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 78, FRACCION I Y 97 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CERTIFICO:

QUE EN LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014, ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO SE DESAHOGO EL PUNTO NUMERO SIETE: ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE TABULADOR DE REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

DE LA SIGUIENTE FORMA:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. CONTINUANDO CON EL PUNTO NUMERO SIETE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARAISO, TABASCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL: CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 29 FRACCION SEGUNDA DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOMETO A LA CONSIDERACION DEL HONORABLE CABILDO, PROPUESTA DE TABULADOR DE REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with columns: CATEGORIA, Sueldo, Horas de Asistencia, Desempeño, Horas, Prestaciones Adicionales, TOTAL. Lists various municipal positions and their corresponding salaries and benefits for 2015.

TABULADOR DE REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015

No.- 3298

CATÁLOGOS PROGRAMÁTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE SESION DE CABILDO NUM. 3 EXTRAORDINARIA 2014

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO PEDRO DOMINGUEZ CUPIL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 78, FRACCION I Y 97 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CERTIFICO: =====

QUE EN LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014, ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO, SE DESAHOGO EL PUNTO NUMERO SEIS: ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE CATALOGOS PROGRAMATICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015:

DE LA SIGUIENTE FORMA: =====

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: CONTINUANDO CON EL PUNTO NUMERO SEIS, SE LE CONCEDE NUEVAMENTE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL: SOMETO A LA CONSIDERACION DEL HONORABLE CABILDO, PROPUESTA DE CATALOGOS PROGRAMATICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES	
Código Actividad	Denominación Actividad Institucional
001	Apoyar a grupos vulnerables
002	Apoyar la vivienda social
003	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente
004	Atracción de inversiones
005	Conducción de la política municipal de desarrollo sustentable
006	Construcción, Mantenimiento y rehabilitación
007	Control y evaluación del gasto público
008	Coordinación del sistema municipal de seguridad pública
009	Coordinación del sistema municipal de tránsito
010	Obras de infraestructura
011	Reservas territoriales
012	Crear y preservar reservas ecológicas
013	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
014	Diseño y aplicación de la política educativa
015	Equipamiento para la recolección y traslado de residuos sólidos
016	Fomentar el desarrollo acuícola del municipio
017	Fomentar el desarrollo agrícola del municipio
018	Fomentar el desarrollo forestal del municipio
019	Fomentar el desarrollo pecuario del municipio
020	Fomentar el desarrollo pesquero del municipio
021	Fomentar la cultura en el municipio
022	Fomentar la industria
023	Fomento turístico
024	Formar para el trabajo
025	Función pública y gobierno
026	Hacienda pública responsable, eficiente y transparente
027	Integrar a la familia
028	Legislación de los asuntos tributarios y hacendarios del municipio
029	Modernizar los sistemas y procesos de recaudación
030	Operar el sistema de control y evaluación de la función pública
031	Organización de la gestión y participación social
032	Planeación y programación presupuestaria
033	Política de ingresos eficiente y equitativa
034	Preservación del equilibrio ecológico
035	Procuración de Justicia
036	Promoción de la recreación y el deporte en zonas urbanas y rurales
037	Promover la industria familiar y artesanal
038	Promover la perspectiva de la equidad de género
039	Servicio de recolección, traslado de residuos sólidos
040	Servicios de apoyo administrativo
041	Servicios de limpieza, mantenimiento y rehabilitación a espacios públicos
042	Servicios de tesorería eficiente y transparente
043	Sistema de identificación Personal
044	Sistema municipal de protección civil
046	Fomentar al comercio

CATÁLOGOS DE PROGRAMAS	
E001	Costo financiera de la deuda
E001	Servicio de Agua Potable
E003	Saneariento
E011	Drenaje y Alcantarillado
E019	Vigilancia de Tránsito
E025	Protección Civil
E046	Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes
E047	Registro e identificación de Población
E048	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos
E049	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos
E050	Servicio de Alumbrado Público
E051	Servicios a Mercados Públicos
E052	Servicios a Panteones
E053	Servicios a Rastros
E054	Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos
F013	Fomento al Trabajo
F015	Apoyo a la Vivienda
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental
F027	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables
F028	Fomento a la Salud
F029	Fomento a la Educación
F030	Fomento a la Cultura y las Artes
F031	Fomento al Deporte y Recreación
F032	Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal
F033	Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera
F034	Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo
G003	Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social
K002	Infraestructura para Agua Potable
K003	Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
K005	Urbanización
K006	Infraestructura para la Salud
K012	Edificios públicos
K026	Infraestructura para la Seguridad Pública
K034	Infraestructura para la Educación
K035	Infraestructura Deportiva
K036	Infraestructura Recreativa
K037	Infraestructura Cultural
K038	Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa
K039	Infraestructura para Saneamiento
K040	Infraestructura Caminera
K042	Fortalecimiento del Patrimonio Municipal
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles
M001	Actividades de Apoyo Administrativo
N001	Desastres Naturales
O001	Evaluación y Control
P002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
P005	Política y Gobierno
P016	Evaluación del Desempeño
P022	Hacienda Pública Municipal
P023	Planeación y Programación Presupuestaria

CATÁLOGO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Código Procedencia de Financiamiento	Descripción de Procedencia de Financiamiento
1601	Fondo General de Participaciones
1602	Apeamiento de Participaciones
1603	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
1604	Participaciones derecho adicional sobre la extracción del petróleo
1611	Recuperaciones
1641	Donativos
1651	Productos Financieros
1661	Ingresos de Gestión
2621	Intermediarios Financieros

4633	Entes Descentralizados o Autónomos
5041	Modernización Integral del Registro Civil con Entidades Federativas
5042	Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (PROASP)
5043	Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN)
5062	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES)
5066	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
5091	Programa de Empleo Temporal (PET)
5092	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales
5101	Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
5102	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)
5103	Fondo Nacional Emprendedor
5104	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
5105	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)
5106	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
510C	INADEM Mover a México
5111	Programa Escuelas de Calidad
5116	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
5117	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
5118	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
5151	Programa Hábitat
5152	Programa de vivienda digna
5153	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
5156	Rescate de espacios públicos
515I	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros
515K	Desarrollo Metropolitano
5161	Programa para atender desastres naturales
5163	Programa de Agua Limpia
5164	Programa de Empleo Temporal (PET)
5165	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
5166	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
5169	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
516B	Programa de Devolución de Derechos
516D	Saneamiento de Aguas Residuales
5231	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
5233	Programas Regionales
5237	Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales (FOPEDEP)
523C	Fondo de Infraestructura Deportiva
523D	Implementación del Sistema de Justicia Penal
5334	FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
5335	FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
6021	Recursos Transferidos
6022	SERNAPAM

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS			
RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO DESCRIPCION
			INGRESOS DE GESTIÓN
1			IMPUESTOS
	11		IMPUESTOS SOBRE INGRESOS
			HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA (ART. 31)
	11	01	

	11	01	01	HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA(ART. 35). EN FORMA HABITUAL
	11	01	02	HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA(ART. 31). EN FORMA EVENTUAL
	11	01	03	REZAGO DE HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA
	11	02		LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE (ART. 41)
	11	02	01	LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE (6%)
	11	02	02	LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE (3%)
	11	02	03	REZAGO DE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE
	11	03		IMPUESTO SOBRE LA RENTA ISR POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES (5%)
	11	03	01	ISR POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES (5%)
	11	03	02	REZAGO ISR POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES (5%)
	11	04		IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PÚBLICOS
	11	04	01	IMPUESTO POR ESPECTACULO (SEGÚN EL EVENTO DEL ENTE)
	12			IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
	12	01		IMPUESTO VEHICULAR ESTATAL (IVE)
	12	01	01	IVE DE SERVICIO PARTICULAR AUTOMOVILES
	12	01	02	IVE DE SERVICIO PARTICULAR AUTOS ELECTRICOS
	12	01	03	IVE DEL SERVICIO PARTICULAR DE CAMIONES ELECTRICOS
	12	01	04	IVE DE SERVICIO PARTICULAR DE CAMIONES
	12	01	05	IVE DE SERVICIO PARTICULAR DE AUTOBUSES
	12	01	06	IVE DE SERVICIO PARTICULAR DE MOTOCICLETAS
	12	01	07	IVE DE SERVICIO PARTICULAR DE MOTOCICLETAS ELECTRICAS
	12	01	08	IVE DE SERVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOMOVILES
	12	01	09	IVE DE SERVICIO PUBLICO ESTATAL CAMIONES
	12	01	10	IVE DEL SERVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOBUSES
	12	01	11	IVE DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOMOVILES
	12	01	12	IVE DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL CAMIONES
	12	01	13	IVE DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOBUSES
	12	01	14	IVE DEL SERVICIO PARTICULAR MARITIMO-FLUVIALES
	12	01	15	IVE DEL SERVICIO PARTICULAR AEREO
	12	01	16	ACTOS DE FISCALIZACIÓN IVE DE SERVICIO PARTICULAR
	12	01	17	ACTOS DE FISCALIZACIÓN IVE DE SERVICIO PUBLICO
	12	01	18	IVE DE SERVICIO PUBLICO TRANSPORTE MIXTO "MOTO TAXI" DE MOTOCICLETAS
	12	02		IMPUESTO PREDIAL
	12	02	01	URBANO
	12	02	02	RÚSTICO
	12	02	03	REZAGO URBANO (IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES URBANO)
	12	02	04	REZAGO RÚSTICO (IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES RÚSTICO)
	13			IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
	13	01		TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADO (ART.8)
	13	01	01	ENAJENACION DE VEHICULOS
	13	01	02	ENAJENACION DE BIENES DIVERSOS
	13	01	03	REZAGO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADO
	13	02		ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES (ART. 12)
	13	02	01	CONTRATOS Y ACTOS JURIDICOS EN GENERAL
	13	02	02	CONTRATOS DE MUTUO, CREDITO O PRENDA
	13	02	03	CONSTITUCION DE HIPOTECAS
	13	02	04	PRORROGA DE HIPOTECA CON AUMENTO DE CAPITAL Y HIPOT. DE CRED. HIPOTECARIO, POR LA DIFERENCIA
	13	02	05	HIPOTECA DE CRÉDITO HIPOTECARIO, SOBRE EL VALOR DE LA OPERACIÓN
	13	02	06	CONSTITUCION DE SOCIEDADES MERCANTILES
	13	02	07	CONSTITUCION DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
	13	02	08	DECLARACION DE OBRA NUEVA, REPARACION O DEMOLICION, RECONSTRUCCION
	13	02	09	CONTRATOS PREPARATORIOS
	13	02	10	ESCRITURAS DE PODER O MANDATO
	13	02	11	OTROS CONTRATOS, ACTOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES, PROTESTOS, PROTOCOLIZAC., CERTIF. O COMPULSAS, SIN TRANSMISION DE DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES PRIMERAS 3 HOJAS
	13	02	12	OTROS CONTRATOS, ACTOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES, PROTESTOS, PROTOCOLIZAC., CERTIF. O COMPULSAS, SIN TRANSMISION DE DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES HOJAS SUBSECUENTES

13	02	13	REZAGO SOBRE ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES
13	03		PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE (ART. 46)
13	03	01	PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE (2%)
13	03	02	REZAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE
13	04		TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES
13	04	01	URBANO
13	04	02	RUSTICO
14			IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
15			IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES (ISN)
15			IMPUESTOS SOBRE NOMINA ISN DE CONTRIBUYENTES GENERALES
15	01	01	ISN DE CONTRIBUYENTES GENERALES (2.5%)
15	01	02	REZAGO ISN DE CONTRIBUYENTES GENERALES (2.5%)
15	01	03	ISN POR DEPENDENCIAS FEDERALES
15	01	04	REZAGO DEL ISN DEPENDENCIAS FEDERALES
15	02		IMPUESTOS SOBRE NOMINA DE MUNICIPIOS
15	02	01	ISN DE MUNICIPIOS
15	02	02	REZAGO ISN DE MUNICIPIOS
15	03		ISN DE PODERES DEL ESTADO
15	03	01	ISN PODER JUDICIAL DEL ESTADO
15	03	02	REZAGO DEL ISN PODER JUDICIAL DEL ESTADO
15	03	04	ISN PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
15	03	05	REZAGO ISN PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
15	03	07	ISN PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
15	03	08	REZAGO DEL ISN PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
15	03	10	ISN ORGANOS DESCONCENTRADOS
15	03	11	REZAGO ISN ORGANOS DESCONCENTRADOS
15	03	13	ISN ORGANOS AUTONOMOS
15	03	14	REZAGO ISN ORGANOS AUTONOMOS
15	03	16	ISN ORGANOS DESCENTRALIZADOS
15	03	17	REZAGO ISN ORGANOS DESCENTRALIZADOS
16			IMPUESTOS ECOLOGICOS
16	01		IMPUESTOS ECOLOGICOS
16	01	01	IMPUESTOS ECOLOGICOS
17			ACCESORIOS DE IMPUESTOS
17	01		RECARGOS DE IMPUESTOS
17	01	01	RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS
17	01	02	RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
17	01	03	RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
17	01	04	RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES (ISN)
17	01	05	RECARGOS DE OTROS IMPUESTOS
17	02		MULTAS DE IMPUESTOS
17	02	01	MULTAS DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS
17	02	02	MULTAS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
17	02	03	MULTAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
17	02	04	MULTA DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES (ISN)
17	02	05	MULTAS DE OTROS IMPUESTOS
17	03		HONORARIOS POR IMPUESTOS
17	03	01	HONORARIOS DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS
17	03	02	HONORARIOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
17	03	03	HONORARIOS DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
17	03	04	HONORARIOS POR NOTIFICACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES (ISN)
17	03	05	OTROS HONORARIOS
17	04		GASTOS DE EJECUCION
17	04	01	GASTOS DE EJECUCION DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS
17	04	02	GASTOS DE EJECUCION DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
17	04	03	GASTOS DE EJECUCION DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
17	04	04	GASTOS DE EJECUCION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES (ISN)
17	04	05	OTROS GASTOS DE EJECUCION
17	05		ACTUALIZACION DE IMPUESTOS
17	05	01	ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS
17	05	02	ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
17	05	03	ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
17	05	04	ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES (ISN)
18			OTROS IMPUESTOS
18	01		OTROS IMPUESTOS
18	01	01	OTROS IMPUESTOS

19			IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
19	01		IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ISN 1%)
19	01	01	REZAGO ISN DE CONTRIBUYENTES GENERALES (1%)
2			CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
21			APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA
21	01		APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA
21	01	01	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA
22			CUOTAS PARA SEGURIDAD SOCIAL
22	01		APORTACION PATRONAL PARA ISSET
22	01	01	8% PRESTACIONES MEDICAS
22	01	02	4% PRESTACIONES ECONOMICAS
22	01	03	5% SEGURO DE VIDA A/PATRONAL
22	01	04	5% SEGURO DE RETIRO A/PATRONAL
22	01	05	LISTA DE RAYA PRESTACIONES MEDICAS A/PATRONAL
22	02		APORTACION TRABAJADOR ISSET
22	02	01	2% PRESTACIONES MEDICAS
22	02	02	5% APORTACIONES
22	02	03	5% SEGURO DE VIDA A/TRABAJADOR
22	02	04	5% SEGURO DE RETIRO A/TRABAJADOR
22	02	05	LISTA DE RAYA PRESTACIONES MEDICAS A/TRABAJADOR
23			CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO
23	01		APORTACION PATRONAL PARA ISSET
23	01	01	APORTACION PATRONAL PARA ISSET
23	02		APORTACION TRABAJADOR ISSET
23	02	01	APORTACION TRABAJADOR ISSET
25			ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
25	01		MULTAS DE CUOTAS ISSET
25	02		RECARGOS Y ACTUALIZACIONES CUOTAS ISSET
24			OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
24	01		OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
24	01	01	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
3			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
31			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS
31	01		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS
31	01	01	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS
39			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
39	01		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
39	01	01	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
4			DERECHOS
41			DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
41	01		DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
41	01	01	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
42			DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS
42	01		DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS
42	01	01	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS
43			DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
43	01		SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:
43	01	01	SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (SEGOB)
43	01	02	SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y SUS OFIC ALIAS (SEGOB)
43	01	03	SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL (SSP)
43	02		SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
43	02	01	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD PRIVADA
43	02	02	DIRECCION DE LA POLICIA AUXILIAR, BANCARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
43	02	03	SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS (SSP)
43	02	04	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR SEGURIDAD PUBLICA
43	03		SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS RELACIONADOS CON:

43	03	01	SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE CATASTRO (SPF)
43	03	02	SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE ALCOHOLÉS (SPF)
43	03	03	SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO DE VEHICULOS PARTICULARES (SPF)
43	03	04	SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO DE VEHICULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO (SPF)
43	03	05	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SPF, RELACIONADOS O PRESTADOS COMO CONSECUENCIA DE LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPÑO EN EL ESTADO
43	03	06	POR EL REGISTRO DE VEHICULOS NUEVOS NO ENAJENADOS (SPF)
43	04		SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO.
43	04	01	REGISTRO DE PLANTELES EDUCATIVOS PARTICULARES: EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR Y DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO
43	04	02	REGISTRO DE PLANTELES EDUCATIVOS PARTICULARES: EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA
43	04	03	REGISTRO DE PLANTELES EDUCATIVOS PARTICULARES: EDUCACION MEDIA TERMINAL, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
43	04	04	REFRENDO ANUAL DEL REGISTRO DE PLANTELES EDUCATIVOS PARTICULARES: EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR Y DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO
43	04	05	REFRENDO ANUAL DEL REGISTRO DE PLANTELES EDUCATIVOS PARTICULARES: EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA
43	04	06	REFRENDO ANUAL DEL REGISTRO DE PLANTELES EDUCATIVOS PARTICULARES: EDUCACION MEDIA TERMINAL, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
43	04	07	RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A PARTICULARES POR PLAN DE ESTUDIOS SUPERIOR
43	04	08	RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A PARTICULARES POR PLAN DE ESTUDIOS MEDIO
43	04	09	COMPULSA DE DOCUMENTOS DE ESTUDIOS
43	04	10	INCORPORACION DE ESCUELAS PARTICULARES
43	04	11	EXPEDICION DE TITULO
43	04	12	CERTIFICACION DE DOCUMENTO
43	04	13	LEGALIZACION DE DOCUMENTO
43	04	14	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS DE OTROS ESTADOS
43	04	15	EXAMEN PROFESIONAL DE: EDUCACION MEDIA SUPERIOR
43	04	16	EXAMEN PROFESIONAL DE: EDUCACION SUPERIOR
43	04	17	EXAMEN A TITULO DE SUFICIENCIA DE: EDUCACION PRIMARIA
43	04	18	EXAMEN A TITULO DE SUFICIENCIA DE: EDUCACION SECUNDARIA
43	04	19	EXPEDICION DE DIPLOMA DE: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
43	04	20	EXPEDICION DE DIPLOMA DE: EDUCACION MEDIA SUPERIOR
43	04	21	EXPEDICION DE DIPLOMA DE: EDUCACION SUPERIOR
43	04	22	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE: EDUCACION PRIMARIA
43	04	23	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE: EDUCACION SECUNDARIA
43	04	24	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE: EDUCACION MEDIA SUPERIOR
43	04	25	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE: EDUCACION SUPERIOR
43	04	26	REVALIDACION DE ESTUDIOS DE: EDUCACION BASICA
43	04	27	REVALIDACION DE ESTUDIOS DE: EDUCACION MEDIA SUPERIOR
43	04	28	REVALIDACION DE ESTUDIOS DE: EDUCACION SUPERIOR
43	04	29	EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE: EDUCACION BASICA
43	04	30	EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE: EDUCACION MEDIA SUPERIOR
43	04	31	EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE: EDUCACION SUPERIOR
43	04	32	EXPEDICION DE CONSTANCIA DE: EDUCACION MEDIA SUPERIOR
43	04	33	EXPEDICION DE CONSTANCIA DE: EDUCACION SUPERIOR
43	04	34	CERTIFICACION DE ESTUDIOS PARCIALES: EDUCACION MEDIA SUPERIOR
43	04	35	CERTIFICACION DE ESTUDIOS PARCIALES: EDUCACION SUPERIOR
43	04	36	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS: POR REPOSICION DE BOLETAS OFICIALES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA
43	04	37	OTROS SERVS. EDUC. POR REPOSICION DE FORMATOS DE CERTIFICADOS DE TERMINACION DE ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
43	04	38	OTROS SERVS. EDUCATIVOS: POR LA REPOSICION DE FORMATO DE KARDEX DE EDUCACION SECUNDARIA
43	04	39	OTROS SERVS. EDUCATIVOS: POR LA REPOSICION DE DIPLOMA DE EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR

43	04	40	OTROS SERVS. EDUCATIVOS: POR EXAMEN EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACION POR ASIGNATURA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
43	04	41	OTROS SERVS. EDUCATIVOS: POR REPOSICION DE FORMATO DE TITULO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
43	04	42	OTROS SERVS. EDUCATIVOS: POR REPOSICION DE FORMATO DE CERTIFICACION DE TITULO PROFESIONAL Y ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
43	04	43	OTROS SERVS. EDUCATIVOS: POR REPOSICION DE FORMATO DE REGISTRO DE ESCOLARIDAD DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
43	04	44	INSPECCION Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES; EDUC INICIAL, PREESC, PRIMARIA, SECUND Y DE CAPACIT. PARA EL TRABAJO.
43	04	45	INSPECCION Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES; EDUCACION MEDIA TERMINAL Y MEDIA SUPERIOR.
43	04	46	INSPECCION Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES; EDUCACION SUPERIOR.
43	04	47	REZAGO POR EL SERV. PRESTADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
43	04	01	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL
43	04	01	POR LA RECEPCION, EVALUACION Y RESOLUCION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD INFORME PREVENTIVO
43	04	02	POR LA RECEPCION EVALUACION Y RESOLUCION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD GENERAL
43	04	03	POR LA RECEPCION EVALUACION Y RESOLUCION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR
43	04	04	POR LA RECEPCION REVISION Y RESOLUCION DE ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL
43	04	05	POR LA MODIFICACION DE VIGENCIA DE RESOLUCIONES EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL E INFORME PREVENTIVO
43	04	06	POR LAS MODIFICACIONES DE RESOLUTIVOS O CESION O TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE AUTORIZACIONES O PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL E INFORME PREVENTIVO
43	04	07	POR LA SOLICITUD DE EXENCION DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL
43	04	08	POR LA AUTORIZACION PARA PERSONAS FISICAS O JURIDICO COLECTIVAS PARA ELABORAR INFORMES PREVENTIVOS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL ESTUDIO DE RIESGO EVALUACION DE DAÑOS Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
43	04	09	POR EL APROVECHAMIENTO Y EXTRACCION DE RECURSOS NATURALES DE COMPETENCIA ESTATAL MATERIAL PETREO (GRAVA POR METRO CUBICO)
43	04	10	POR EL APROVECHAMIENTO Y EXTRACCION DE RECURSOS NATURALES POR COMPETENCIA ESTATAL (ARENA ARCILLA SUELO O CUALQUIER OTRO MATERIAL POR METERO CUBICO)
43	04	11	POR EL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	12	POR LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA PARA LA REALIZACION DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS (PRUEBA TECNOLÓGICA) PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	13	POR LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN SITIOS AUTORIZADOS POR TONELADA
43	04	14	POR LA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (MAS DE DOS ACTIVIDADES)
43	04	15	POR LA AUTORIZACION DE UTILIZACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN PROCESOS PRODUCTIVOS
43	04	16	POR LA AUTORIZACION PARA LA RECOLECCION Y/O ACOPIO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	17	POR LA OPERACION DE CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	18	POR LA AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	19	POR LA AUTORIZACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

43	04	20	POR LA AUTORIZACION PARA EL INGRESO AL ESTADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	21	POR LA AUTORIZACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONFINAMIENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES EN DONDE SE MANEJEN RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	22	POR LA PRORROGA RENOVACION PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AUTORIZACIONES DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	23	POR LA AUTORIZACION PARA LA UTILIZACION EN TRATAMIENTOS TERMICOS O INCINERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	24	POR LA AUTORIZACION PARA EL INGRESO AL ESTADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL POR TONELADAS
43	04	25	POR LA AUTORIZACION PARA LA REUTILIZACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	26	POR LA AUTORIZACION PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	27	POR LA AUTORIZACION PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	28	POR LA AUTORIZACION PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	29	POR EL REGISTRO DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
43	04	30	POR LA RECEPCION EVALUACION Y EMISION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMOSFERA
43	04	31	POR LA ACTUALIZACION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMOSFERA POR CUALQUIER CAMBIO EN EL PROCESO DE
43	04	32	POR LA RECEPCION DE LA CEDULA DE OPERACION ANUAL (PAGO ANUAL CONTANDO CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)
43	04	33	POR EL OTORGAMIENTO O EXPEDICION DE CONCESIONES PARA LA EXPLORACION EXPLOTACION O APROVECHAMIENTO DE RECURSOS EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL
43	04	34	POR EL OTORGAMIENTO O EXPEDICION DE LICENCIA PARA LA EXPLORACION EXPLOTACION O APROVECHAMIENTO DE RECURSOS EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL
43	04	35	POR EL OTORGAMIENTO O EXPEDICION DE PERMISOS PARA LA EXPLORACION EXPLOTACION O APROVECHAMIENTO DE RECURSOS EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL
43	04	36	POR LOS SERVICIOS DE MONITOREO Y ANALISIS DE UNA MUESTRA EN EL LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA
43	04	37	POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL
43	04	38	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL.
43	06		SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
43	06	01	POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE LEGALIDAD DE CADA VEHICULO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE
43	06	02	POR EL RASTREO Y EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO REPORTE DE ROBO DE LOS VEHICULOS QUE CIRCULEN EN EL ESTADO QUE SE LE REQUIERAN PARA LOS DIVERSOS USOS LEGALES RESPECTIVOS
43	06	03	POR LA EXPECION DE COPIAS CERTIFICADAS DE DIVERSOS DOCUMENTOS QUE TENGA FACULTAD PARA EMITIR EL MINISTERIO PUBLICO
43	06	04	POR LOS AVALUOS Y PERITAJES QUE EMITAN LOS PERITOS DE LA PROCURADURIA QUE NO VAYAN A FORMAR PARTE COMO CRITERIOS ORIENTADORES PARA EL MINISTERIO PUBLICO DENTRO DE UNA AVERIGUACION PREVIA O ACTAS MINISTERIALES
43	06	05	POR LA EXPECION DE COPIAS CERTIFICADAS DE CERTIFICADOS Y DICTAMENES MEDICOS-FORENSE.
43	06	06	POR EL TIEMPO QUE SE UTILICE EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS AFECTOS A LAS AVERIGUACIONES PREVIAS Y ACTAS MINISTERIALES.

43	07		SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
43	07	01	POR LA BUSQUEDA Y EXPEDICION DE CADA DOCUMENTO QUE CONTENGA INFORMACION RELATIVA AL REGISTRO ESTATAL DE AGENTES INMOBILIARIOS
43	07	02	INGRESOS POR FERIA
43	07	03	RENTA DE ESPACIOS
43	07	04	CONVENIOS DE EXCLUSIVIDAD
43	07	05	CONVENIOS DE CONCERTACION
43	07	06	GAFETES EXPOSITORES
43	07	07	ESTACIONAMIENTO TARJETONES
43	07	08	ESTACIONAMIENTO PUBLICO
43	07	09	PERMISOS DE EVENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	07	10	JUEGOS Y ESPECTACULOS
43	07	11	EVENTO ELECCION FLOR DE ORO
43	07	12	ATRACTIVOS PROPIOS LANCHITAS Y TIROLESA
43	07	13	PUBLICIDAD
43	07	14	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DE LA FERIA
43	07	15	OTROS INGRESOS REPORTADOS POR LA SECRETARIA DE TURISMO
43	07	16	EVENTO IMPOSICION DE BANDAS
43	08		SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
43	08	01	DE TRANSPORTE PUBLICO
43	09		BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACION DE FIRMAS, EXPEDICION DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS
43	09	01	CONSTANCIA DE NO INHABILITACION
43	09	02	INSCRIPCION AL PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
43	09	03	BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DOCUMENTOS DE FECHA FIJA
43	09	04	BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DOCUMENTOS DE FECHA INDETERMINADA
43	09	05	CONSTANCIA DE PAGOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS
43	09	06	CERTIFICACION O CONSTANCIA QUE EXPIDAN LOS SERVIDORES PUBLICOS, JEFS O EMPLEADOS QUE ESTEN AUTORIZADOS PARA ELLO
43	09	07	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
43	09	08	CONSTANCIA DE NO INFRACCION EXPEDIDA POR LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS
43	09	09	CONSTANCIA PARA EL EMPLACAMIENTO DE VEHICULOS QUE PROVIENEN DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS
43	09	10	POR EXPEDICION DE VOLANTE DE VERIFICACION DE VEHICULOS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO
43	09	11	COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS, ACTUACIONES O DATOS QUE OBREN EN LAS DEPENDENCIAS U OFICINAS DEL GOBIERNO PRIMERA HOJA
43	09	12	COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS, ACTUACIONES O DATOS QUE OBREN EN LAS DEPENDENCIAS U OFICINAS DEL GOBIERNO HOJA SUBSECUENTE
43	09	13	RATIFICACION DE FIRMAS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL
43	09	14	TRAMITES DE NUEVA EXPEDICION DE CERTIFICACION DE MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA PARA LA PRESENTACION DE DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL VIA INTERNET A CARGO DE SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA SEGUNDA O
43	09	15	EXPEDICION DE COPIA SIMPLE
43	09	16	EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS, POR LA PRIMERA HOJA
43	09	17	EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS, POR CADA HOJA SUBSECUENTE
43	09	18	POR CADA DISCO FLEXIBLE DE 3.5 PULGADAS CON INFORMACION REQUERIDA
43	09	19	POR CADA DISCO COMPACTO, PARA ALMACENAR Y ENTREGAR INFORMACION REQUERIDA
43	09	20	POR CADA DISCO COMPACTO EN FORMATO DVD, PARA ALMACENAR Y ENTREGAR INFORMACION REQUERIDA

43	09	21	POR CADA DISCO COMPACTO EN FORMATO DVD REGRABABLE, PARA ALMACENAR Y ENTREGAR INFORMACIÓN REQUERIDA
43	09	22	POR CADA HOJA IMPRESA, TAMAÑO CARTA
43	09	23	POR CADA HOJA IMPRESA, TAMAÑO OFICIO
43	10		SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
43	10	01	CERTIFICACION EXPEDIDA POR JUECES, SE PAGARAN HASTA LAS PRIMERAS 10 HOJAS
43	10	02	CERTIFICACION EXPEDIDA POR JUECES, SE PAGARAN HOJAS SUBSECUENTES.
43	10	03	OTROS NO ESPECIFICADOS EN ESTE CAPITULO.
43	10	04	REZAGOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
43	10	06	REZAGO CERTIFICACION EXPEDIDA POR JUECES, SE PAGARAN HASTA LAS PRIMERAS 10 HOJAS
43	10	07	REZAGO HASTA 2006 CERTIFICACION EXPEDIDA POR JUECES, SE PAGARAN HOJAS SUBSECUENTES.
43	10	08	REZAGO 2005 CERTIFICACION EXPEDIDA POR JUECES, SE PAGARAN HOJAS SUBSECUENTES.
43	11		SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO
43	11	01	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO
43	12		SERVICIOS PRESTADOS POR LA COORDINACION DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
43	12	01	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 105 M2 A 500 M2
43	12	02	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 501 M2 A 1000 M2
43	12	03	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 1001 M2 A 1500 M2
43	12	04	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 1501 M2 A 2000 M2
43	12	05	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 2001 M2 A 2500 M2
43	12	06	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 2501 M2 A 3000 M2
43	12	07	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 3001 M2 A 6000 M2
43	12	08	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 6001 M2 A UNA HECTAREA
43	12	09	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 1 Ha. A 5 Has.
43	12	10	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 5 Ha. A 10 Has.
43	12	11	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 10 Ha. A 15 Has.
43	12	12	POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE 15 Ha. A 20 Has.
43	12	13	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 105 M2 A 500 M2
43	12	14	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 501 M2 A 1000 M2
43	12	15	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 1001 M2 A 1500 M2
43	12	16	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 1501 M2 A 2000 M2
43	12	17	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 2001 M2 A 2500 M2
43	12	18	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 2501 M2 A 3000 M2
43	12	19	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 3001 M2 A 6000 M2
43	12	20	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 6001 M2 A UNA HECTAREA

43	12	21	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 1 Ha. A 5 Has.
43	12	22	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 5 Ha. A 10 Has.
43	12	23	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 10 Ha. A 15 Has.
43	12	24	ASISTENCIA EN ASESORÍA Y SERVICIO TOPOGRAFICO Y CARTOGRAFICO 15 Ha. A 20 Has.
43	12	25	INGRESOS REPORTADOS POR LA COORDINACION DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
43	13		SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD
43	13	01	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD
43	14		SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE TABASCO.
43	14	01	SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE TABASCO.
43	15		SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA
43	15	01	SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA
43	16		INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO
43	16	01	SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO
43	17		LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
43	17	01	PARA CONSTRUCCIONES DE LOZA DE CONCRETO Y PISO DEMOSAICO O MÁRMOL, POR METRO CUADRADO
43	17	02	PARA OTRAS CONSTRUCCIONES, POR METRO CUADRADO
43	17	03	POR CONSTRUCCIONES DE BARDAS, RELLENOS Y/O EXCAVACIONES.
43	17	04	PERMISO PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, HASTA POR 3 DÍAS
43	17	05	PERMISO PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON TAPIAL Y/O PROTECCIÓN POR METRO CUADRADO POR DÍA
43	17	06	PERMISOS DE DEMOLICIÓN, POR METRO CUADRADO
43	18		DE LAS LICENCIAS Y DE LOS PERMISOS PARA FUNCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y LOTIFICACIONES, RELOTIFICACIONES, DIVISIONES Y SUBDIVISIONES
43	18	01	FRACCIONAMIENTOS
43	18	02	CONDOMINIOS POR METRO CUADRADO DEL TERRENO
43	18	03	LOTIFICACIONES POR METRO CUADRADO DEL ÁREA TOTAL
43	18	04	RELOTIFICACIONES POR METRO CUADRADO DEL ÁREA VENDIBLE
43	18	05	DIVISIONES POR METRO CUADRADO DEL ÁREA VENDIBLE
43	18	06	SUBDIVISIONES POR METRO CUADRADO DEL ÁREA VENDIBLE
43	19		DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
43	19	01	DE TERRENOS A PERPETUIDAD EN LOS CEMENTERIOS, POR CADA LOTE DE DOS METROS DE LONGITUD POR UNO DE ANCHO
43	19	02	POR LA CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD, Y BÓVEDAS ENTRE PARTICULARES
43	19	03	POR REPOSICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD
43	20		DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS
43	20	01	ARRIMO DE CAÑOS.
43	20	02	POR CONEXIONES A LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS
43	20	03	POR EL USO DEL SUELO
43	20	04	APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN
43	21		DE LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE TERRENOS MUNICIPALES
43	21	01	DE LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE TERRENOS MUNICIPALES
43	22		SERVICIOS, REGISTRO E INSCRIPCIONES
43	22	01	BUSQUEDA DE CUALQUIER DOCUMENTO EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES
43	22	02	CERTIFICADOS Y COPIAS CERTIFICADAS
43	22	03	ACTOS E INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO CIVIL
43	22	04	DE LOS SERVICIOS COLECTIVOS
43	23		SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSET)
43	23	01	SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSET)

43	24		SERVICIOS PRESTADOS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS
43	24	01	REGISTRO DE ASPIRANTES
43	24	02	INSCRIPCIONES
43	24	03	COLEGIATURAS
43	24	04	TRAMITES PARA TITULACION
43	24	05	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
43	24	06	SERVICIOS ESTUDIANTILES
44			OTROS DERECHOS
44	01		POR LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
44	01	01	0.5 % VIGILANCIA E INSPECCION DE LA OBRA PUBLICA ESTATAL
44	01	03	1 AL MILLAR POR SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL (VICOP)
44	01	04	2 AL MILLAR POR SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL (VICOP)
44	01	05	PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
44	02		REPORTADOS POR DEPENDENCIAS
44	02	01	REPORTADOS POR DEPENDENCIAS
44	03		ORGANOS DESCONCENTRADOS
44	03	01	ORGANOS DESCONCENTRADOS
44	04		DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS CARTELES O LA REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD.
44	04	01	DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS CARTELES O LA REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD.
44	05		AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
44	05	01	AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
44	06		CUOTAS (CENDI)
44	06	01	CUOTAS (CENDI)
44	07		DERECHO DE ANDEN (CENTRAL CAMIONERA)
44	07	01	DERECHO DE ANDEN (CENTRAL CAMIONERA)
44	08		DERECHO DE PISO
44	08	01	DERECHO DE PISO
44	09		CUOTAS POR TALLERES IMPARTIDOS (DIF Y DECUR)
44	09	01	CUOTAS POR TALLERES IMPARTIDOS (DIF Y DECUR)
44	10		CUOTAS (ALBERCA PUBLICA)
44	10	01	CUOTAS (ALBERCA PUBLICA)
44	11		CUOTAS (GIMNASIOS)
44	11	01	CUOTAS (GIMNASIOS)
44	12		CUOTAS DE MAQUILA EN RASTRO
44	12	01	CUOTAS DE MAQUILA EN RASTRO
44	13		DERECHOS DE PISO FERIA
44	13	01	DERECHOS DE PISO FERIA
44	14		CUOTAS DE ESTACIONAMIENTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS
44	14	01	CUOTAS DE ESTACIONAMIENTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS
44	15		ANUENCIAS POR EVENTOS PUBLICOS
44	15	01	ANUENCIAS POR EVENTOS PUBLICOS
44	16		CONSTANCIA DE RIGISTRO ÚNICO MUNICIPAL
44	16	01	CONSTANCIA DE RIGISTRO ÚNICO MUNICIPAL
44	17		POR SERVICIOS CATASTRALES
44	17	01	POR SERVICIOS CATASTRALES
44	18		SERVICIO DE MATANZA Y CARNICERIAS
44	18	01	SERVICIO DE MATANZA Y CARNICERIAS
44	19		OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE EL USO DE SUELO
44	19	01	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE EL USO DE SUELO
44	20		ESTACIONAMIENTOS, PARQUIMETROS/ESTACIONOMETROS
44	20	01	ESTACIONAMIENTOS, PARQUIMETROS/ESTACIONOMETROS
44	21		POR SERVICIOS MUNICIPALES
44	21	01	POR SERVICIOS MUNICIPALES
44	22		POR SERVICIOS DE SALUD
44	22	01	POR SERVICIOS DE SALUD
44	23		CONCESIONES Y/O CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
44	23	01	CONCESIONES Y/O CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
44	24		SERVICIOS TURISTICOS Y CULTURALES
44	24	01	SERVICIOS TURISTICOS Y CULTURALES
44	25		POR INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES
44	25	01	POR INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES
44	26		POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CASETAS PARA PRESTAR SERVICIOS TELEFONICOS
44	26	01	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CASETAS PARA PRESTAR SERVICIOS TELEFONICOS

45			ACCESORIOS DE DERECHOS
45	01		RECARGOS
45	01	01	RECARGOS DE DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
45	01	02	RECARGOS DE DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS
45	01	03	RECARGOS DE DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
45	02		MULTAS
45	02	01	MULTAS DE DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
45	02	02	MULTAS DE DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS
45	02	03	MULTAS DE DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
45	03		HONORARIOS
45	03	01	HONORARIOS DE DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
45	03	02	HONORARIOS DE DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS
45	03	03	HONORARIOS DE DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
45	04		GASTOS DE EJECUCION
45	04	01	GASTOS DE EJECUCION DE DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
45	04	02	GASTOS DE EJECUCION DE DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS
45	04	03	GASTOS DE EJECUCION DE DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
45	05		ACTUALIZACION
45	05	01	ACTUALIZACION DE DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
45	05	02	ACTUALIZACION DE DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS
45	05	03	ACTUALIZACION DE DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
49			DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
49	01		DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
49	01	01	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
5			PRODUCTOS
51			PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE
51	01		PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO
51	01	01	EXPLOTACION DE BIENES PATRIMONIALES
51	01	02	INGRESOS PROPIOS REPORTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
51	02		PRODUCTOS FINANCIEROS
51	02	01	PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS ESTATALES
51	02	02	PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS FEDERALES
51	02	03	PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS MUNICIPALES
52			PRODUCTOS DE CAPITAL
52	01		ARRENDAMIENTO, EXPLOTACION O ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO
52	01	01	ARRENDAMIENTO, EXPLOTACION O ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO
52	02		ARRENDAMIENTO, EXPLOTACION O ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO
52	02	01	ARRENDAMIENTO, EXPLOTACION O ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO
52	03		RENDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O EMPRESAS DEPENDIENTES DEL ESTADO
52	03	01	RENDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O EMPRESAS DEPENDIENTES DEL ESTADO
52	04		UTILIDADES POR ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y EMPRESAS

52	04	01	UTILIDADES POR ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y EMPRESAS
52	05		UTILIDADES POR INVERSIONES EN ACCIONES, VALORES Y CREDITOS
52	05	01	UTILIDADES POR INVERSIONES EN ACCIONES, VALORES Y CREDITOS
52	06		RECUPERACIONES DE INVERSIONES EN ACCIONES, VALORES Y CREDITOS
52	06	01	RECUPERACIONES DE INVERSIONES EN ACCIONES, VALORES Y CREDITOS DEL ESTADO
52	06	02	RECUPERACIONES DE INVERSIONES EN ACCIONES, VALORES Y CREDITOS DEL ISSET
52	07		RECUPERACIONES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS DEL ESTADO
52	07	01	RECUPERACIONES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS DEL ESTADO
59			PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
59	01		PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
59	01	01	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
6			APROVECHAMIENTOS
61			APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
61	01		INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL
61	01	01	INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFE
61	01	02	INCENTIVOS POR LA RECAUDACION DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS
61	02		MULTAS
61	02	01	MULTAS ESTATALES NO FISCALES
61	03		INDEMNIZACIONES
61	03	01	INDEMNIZACIONES A FAVOR DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL
61	03	02	RECUPERACION DE SEGUROS POR PERDIDA DE TOTAL DE VEHICULOS Y OTROS BIENES PROPIEDAD DEL GOB DEL ESTADO
61	03	03	APORTACIONES
61	03	04	INDEMNIZACIONES MUNICIPALES
61	04		REINTEGROS
61	04	01	REINTEGROS ESTATALES
61	04	02	REINTEGROS MUNICIPALES
61	05		APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS
61	06		APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION DE LEYES
61	06	01	POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION DE LEYES ESTATALES
61	06	02	POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION DE LEYES MUNICIPALES
61	07		APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES
61	07	01	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES
61	08		ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTO
61	08	01	ACTUALIZACIONES DIVERSAS MULTAS
61	08	02	DIVERSAS MULTAS
61	08	03	REZAGO DIVERSAS MULTAS
61	08	04	GASTOS DE EJECUCION MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES (RECEPTORIAS)
61	08	05	GASTOS DE EJECUCION MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES (DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES)
61	08	06	RECARGOS SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
61	08	07	RECARGOS SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y SUS OFICIAIAS
61	08	08	RECARGOS POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
61	08	09	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS
61	08	10	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

61	08	11	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SPF, RELACIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPENO EN EL ESTADO
61	08	12	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE CATASTRO
61	08	13	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE ALCOHOLES
61	08	14	RECARGOS POR EL REGISTRO DE VEHICULOS NUEVOS NO ENAJENADOS
61	08	15	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO
61	08	16	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL
61	08	17	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
61	08	18	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
61	08	19	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
61	08	20	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
61	08	21	RECARGOS DE LOS COSTOS DE REPRODUCCION Y COPIADO DE LA INFORMACION PUBLICA
61	08	22	GASTOS DE EJECUCION SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
61	08	23	GASTOS DE EJECUCION SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y SUS OFICIAIAS
61	08	24	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
61	08	25	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
61	08	26	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS
61	08	27	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL
61	08	28	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SPF, RELACIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPENO EN EL ESTADO
61	08	29	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE CATASTRO
61	08	30	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE ALCOHOLES
61	08	31	GASTOS DE EJECUCION POR EL REGISTRO DE VEHICULOS NUEVOS NO ENAJENADOS
61	08	32	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO
61	08	33	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL
61	08	34	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
61	08	35	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
61	08	36	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
61	08	37	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
61	08	38	GASTOS DE EJECUCION DE LOS COSTOS DE REPRODUCCION Y COPIADO DE LA INFORMACION PUBLICA
61	08	39	OTROS GASTOS DE EJECUCION
61	09	01	OTROS APROVECHAMIENTOS
61	09	02	DONATIVOS
61	09	03	HERENCIAS
61	09	04	LEGADOS
61	09	05	CONCESIONES
61	09	06	SUBSIDIOS
61	09	07	COOPERACIONES
61	09	08	REMATES
61	09	09	LICITACIONES

61	09	09	DEVOLUCIONES DE DEDUCIBLES
61	09	10	20% DE INDEMNIZACION
61	09	11	FINIQUITOS
61	09	12	FINIQUITO DEL CRÉDITO OTORGADO POR FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN GENERAL, SOCIEDADES COOPERATIVAS INDUSTRIALES Y ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE TABASCO (FOGAPI)
61	09	13	FINIQUITO DEL CRÉDITO OTORGADO POR FONDO DE APOYO A MICROEMPRESARIOS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE TABASCO (FOSTA)
61	09	16	INGRESOS PROPIOS POR OBRAS (0.2%)
61	09	17	REDONDEO
61	09	18	SOBRANTE DE CAJA
61	09	19	OTROS INGRESOS ADICIONALES
61	09	20	FIANZAS
61	09	21	SANCIONES RESARCITORIAS DETERMINADAS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE TABASCO
61	09	22	MULTA FISCAL IMPUESTA POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE TABASCO
61	09	23	ACTUALIZACION SANCIONES RESARCITORIAS DETERMINADAS POR ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO
61	09	24	CUOTAS DE RECUPERACIONES
61	09	25	POR APORTACIONES Y COOPERACIONES MUNICIPALES
62	01		APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL
62	01	01	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL
69			APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
69	01		APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
69	01	01	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
7			INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
71			INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
71	01		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
71	01	01	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
72			INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES
72	01		INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES
72	01	01	INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES
73			INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
73	01		SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
73	01	01	INGRESOS REPORTADOS POR LA JUNTA ESTATAL DE CAMINO JEC
73	01	02	INGRESOS REPORTADOS POR LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO CEMATAB
73	02		SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
73	02	01	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
73	03		SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS
73	03	01	SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS
73	04		SERVICIOS PRESTADOS POR ISSET
73	04	01	CUOTAS (CENDI)
73	04	02	CUOTAS (CECUIDAM)
73	04	03	REPOSICION DE CREDENCIALES (ISSET)
73	04	04	SERVICIOS FUNERARIOS
73	05		SERVICIOS PRESTADOS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS

73	105	01	CURSOS
73	05	02	DIPLOMADOS
73	05	03	SERVICIOS TECNOLÓGICOS
73	05	04	CENTRO GASTRONÓMICO
73	05	05	TIENDA SOUVENIRS
73	05	06	PERMISOS PARA OCUPACION DE ESPACIOS INTERNOS
73	05	07	CONVENIOS CELEBRADOS PARA IMPARTIR CAPACITACION PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
81			PARTICIPACIONES
81	01		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
81	01	01	AJUSTE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
81	02		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
81	02	01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FIEIF
81	02	02	AJUSTE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
81	03		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
81	03	01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
81	03	02	AJUSTE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
81	04		FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
81	04	01	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION FIEIF
81	04	02	AJUSTE DEL FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
81	05		FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
81	05	01	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
81	05	02	COMPENSACION DEL FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS (FEXHI)
81	05	03	AJUSTE DEL FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
81	06		FONDO DE COMPENSACION PARA ENTIDADES CON MENOR PIB PERCÁPITA NO MINERO NO PETROLERO (FOCO)
81	06	01	FONDO DE COMPENSACION (FOCO)
81	07		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES
81	07	01	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES
81	08		PARTICIPACION FEDERAL RECIBIDA POR EL ESTADO POR IEPS, ISAN (22%) MUNICIPIOS
81	08	01	PARTICIPACION FEDERAL RECIBIDA POR EL ESTADO POR IEPS, ISAN (22%) MUNICIPIOS
81	09		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (100%) MUNICIPIOS
81	09	01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (100%) MUNICIPIOS
82			APORTACIONES
82	01		FONDO PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL (FAEB)
82	01	01	RECUPERACIONES DE SEGUROS
82	02		FONDO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)
82	02	01	RECUPERACIONES DE SEGUROS
82	03		FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL
82	03	01	MUNICIPAL
82	04		FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)
82	04	01	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)
82	05		FONDO DE ASISTENCIA MULTIPLE (FAM)
82	05	01	ASISTENCIA SOCIAL
82	05	02	BASICA
82	05	03	MEDIA SUPERIOR
82	05	04	SUPERIOR
82	06		FONDO PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA (FAETA)
82	06	01	Educación TECNOLÓGICA
82	06	02	EDUCACION DE ADULTOS
82	07		FONDO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LAS ENTIDADES Y DEL DF (FASP)
82	07	01	FONDO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LAS ENTIDADES Y DEL DF (FASP)
82	08		FONDO PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)
82	08	01	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)
83			CONVENIOS
83	01		CONVENIOS SECTOR AGROPECUARIO
83	01	01	SEGURO AGRICOLA CATASTRÓFICO 2013-2014
83	01	02	COMESFOR 2013
83	02		CONVENIOS INFRAESTRUCTURA
83	02	01	CONADE

83	02	02	PROSSAPYS 2010
83	02	03	PROG. DE EMPLEO TEMPORAL 2011
83	02	04	FONDO CONCURSABLE 2010
83	02	05	PROSSAPYS 2011
83	02	06	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN)
83	02	07	APOYO A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTATAL
83	02	08	PROGRAMA CULTURA DEL AGUA 2011
83	02	09	HABITAT
83	02	10	REHABILITACION UNIDAD DEPORTIVA NACAJUCA 2011
83	02	11	DONATIVO PEMEX 2011
83	02	12	PROG. DE INFRAESTRUCTURA BASICA P/LOS PUEBLOS INDIGENAS (PIBAI 2012)
83	02	13	PROYECTO ESTATAL DE MODERNIZACION DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO 2012
83	02	14	APAZU 2012
83	02	15	PROGRAMA OLIMPIADA NACIONAL 2012
83	02	16	PROSSAPYS
83	02	17	PROGRAMA DE AGUA LIMPIA
83	02	18	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
83	02	19	HABITAT
83	02	20	DONATIVO PEMEX
83	02	21	PIBAI 2013
83	02	22	APAZU 2013
83	02	23	PROGRAMA DE AGUA LIMPIA
83	02	24	PROG. DE TRAT. DE AGUAS RESIDUALES 2013
83	02	25	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2013
83	02	26	PROSSAPYS 2013
83	02	27	UD037 INFRAESTRUCTURA HIDRICA 2013
83	02	28	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL 2013
83	02	29	CONSEJO DE CUENCA DE LOS RIOS GRUALVA Y USUMACINTA 2013
83	02	30	PROGRAMA CULTURA DEL AGUA 2013
83	02	31	CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES 2013
83	02	32	DONATIVOS PEMEX 2013
83	02	33	DONATIVOS PEMEX 2013
83	03		CONVENIOS EDUCACION
83	03	01	INSTITUTOS TECNOLOGICOS
83	03	02	UNIVERSIDADES, ESCUELAS, COLEGIOS, PROGRAMAS EDUCATIVOS, OTROS
83	04		CONVENIOS SALUD
83	04	01	PROGRAMAS DE SALUD
83	05		CONVENIOS SEGURIDAD PUBLICA
83	05	01	SOCORRO DE LEY 2011
83	05	02	SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
83	05	03	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
83	05	04	PROG. DE APOYO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
83	05	05	SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE
83	05	06	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA (SPA)
83	05	07	PROG. NAC. DE PREVENCION AL DELITO 2013
83	06		CONVENIOS TURISMO
83	06	01	PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO ESTATAL
83	06	02	PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO FEDERAL
83	06	03	MIPYMES SECTOR TURISTICO TABASQUENC
83	07		CONVENIOS MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
83	07	01	PROGRAMA ACTUALIZACION DEL RFC (PAR) ESTADO DE TABASCO 2011
83	08		CONVENIOS DESARROLLO ECONOMICO
83	08	01	PROSOFT 2013
83	08	02	TABASCO PARA MOVER A MEXICO
83	09		CONVENIOS CAPUFE
83	09	01	CONVENIOS CAPUFE
83	10		CONVENIOS ASISTENCIA SOCIAL
83	10	01	PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2010
83	10	02	PROG. PROTECCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA EJERCICIO 2011
83	10	03	REFUGIO PARA MUJERES
83	10	04	PROYS. ATEN. INTEGRAL MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y FONDOS TRANSV.
83	10	05	PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES 2012

Quintana Roo

83	10	06	REFUGIO PARA MUJERES
83	10	07	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
83	10	08	FORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR 2013
83	10	09	CONV SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ 2013
83	10	10	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE DES. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
83	10	11	FAMILIAS Y POBLACIONES VULNERABLES 2013
83	10	12	ESPACIOS ALIMENTARIOS
83	11		CONVENIOS CULTURA
83	11	01	INFR. Y FOMENTO A LA CULTURA 2013
83	12		CONVENIOS MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
83	12	01	ANEXO 36 AMP. RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2012
83	12	02	ANEXO 30 PROG. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2013
83	12	03	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2013
83	13		CONVENIOS ESTADO-MUNICIPIO
83	13	01	DIGNIFICACION PENITENCIARIA
83	13	02	COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO
83	13	03	CAMINOS Y PUENTES
83	13	04	PARQUE Y JARDINES
83	13	05	COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES
83	13	06	CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
9			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
91			TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO
91	01		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO
91	01	01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO
92			TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
92	01		RECURSOS FEDERALES CONVENIDO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS
92	01	01	PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AL PROFESORADO (PROMEP)
92	01	02	CONACYT-FOMIX
92	01	03	CENTRO DE ACCESO UNIVERSITARIO (CAUT)
92	01	04	FUNDACION PRODUCE
92	01	05	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR
92	01	06	FONDO PYME
92	01	07	PIFI
92	01	08	FONDO DE APOYO A LA CALIDAD (FAC)
93			SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
93	01		FONDO P/LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUB. P/LAS PERSONAS C/DISCAPACIDAD
93	01	01	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
93	02		FONDO METROPOLITANO
93	03		FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS
93	03	02	FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS
93	04		PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL
93	05		PROGRAMAS REGIONALES
93	06		APOYO FEDERAL PARA SANEAMIENTO FINANCIERO
93	07		FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESTATAL
93	08		FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL
93	09		PROVISIONES PARA ARMONIZACION CONTABLE
93	09	01	PROVISIONES PARA ARMONIZACION CONTABLE
93	10		FOPREDEN
93	10	01	FOPREDEN
93	11		PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS (INFRAESTRUCTURA)
93	11	01	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS (INFRAESTRUCTURA)

Quintana Roo

			FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA EL PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES
93	12	01	RAMO 33 (FAFEF)
93	12	02	SUBSIDIO ESTATAL
93	13		PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS
93	13	01	SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACION
93	13	02	IMPUESTO SOBRE NOMINA 3%
94			AYUDAS SOCIALES
94	01		AYUDAS SOCIALES
94	01	01	AYUDAS SOCIALES
95			PENSIONES Y JUBILACIONES
95	01		PENSIONES Y JUBILACIONES
95	01	01	PENSIONES Y JUBILACIONES
96			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
96	01		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
96	01	01	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
0			INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
01			INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
01	01	01	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO

C. P. Sebastián Santos Pérez
Segundo Regidor Propietario y Síndico de Hacienda

C. Guadalupe Sánchez Pérez
Tercer Regidor Propietario por el principio De representación proporcional Por el partido verde ecologista de México.

Prof. José Antonio Alejandro Javier
Cuerto Regidor Propietario por el Principio De representación Proporcional por el Partido Nueva Aliá

C. Jorge Vázquez Cones
Quinto Regidor Propietario

C. Minam Santos
Sexto Regidor Propietario

Lic. Víctor Jesús Sevilla Pérez
Séptimo Regidor Propietario

T.L.C. Aims Yañez Pérez Salazar
Octavo Regidor Propietario

Lic. Pablo Carrillo Pulido
Noveno Regidor Propietario

Lic. Rosalva Gómez Alejandro
Décimo Regidor Propietario

C. Fabiola de la Fuente González
Décimo Primer Regidor Propietario por el Principio de Representación Proporcional Por el Partido de la Revolución Democrática

Profr. Magdalena de los Angeles Gutiérrez Vélez
Décimo Segundo Regidor Propietario por el Principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

LIC. PEDRO DOMINGUEZ CUBIL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN CERTIFICA Y DA FE

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DANDO FE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Prof. Jorge Alberto Jiménez
Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO PEDRO DOMINGUEZ CUPIL,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PARAISO, TABASCO.

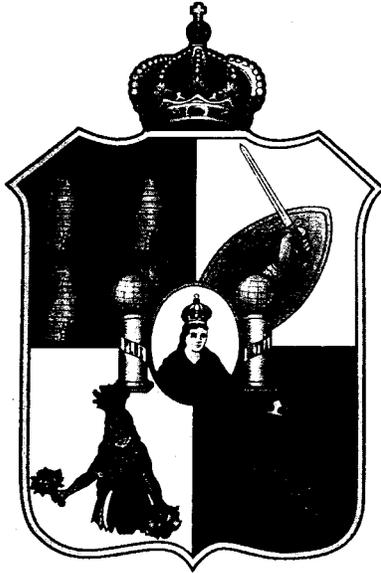
CERTIFICO

QUE LA PRESENTE REPRODUCCION DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ACTA DE
LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE CORRESPONDE A LOS
CATALOGOS PROGRAMATICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE,
CONSTANTE DE 38 FOJAS TAMAÑO CARTA ESCRITAS POR UN SOLO LADO, ES
FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.

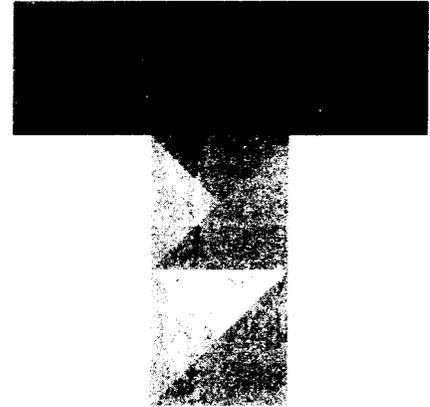
EXPIDO LA PRESENTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE PARAISO, TABASCO.


ATENTAMENTE.





**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.